

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

CONCEJALIA DELEGADA DE TRAFICO

POLICIA LOCAL

EDICTO

NOTIFICACION DE SANCION

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, el Concejal Delegado de Tráfico pone en conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación la siguiente resolución:

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, el Concejal Delegado de Tráfico, según Decreto de Delegación número 3126, de 11 de octubre de 2007, adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la infracción cometida, y ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y dar por concluidos los expedientes al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica, la cual deberá hacerse efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de esta resolución. Transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, incrementando con el recargo de apremio su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Notifíquese este decreto a los interesados.

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo; si interpone recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los siguientes plazos:

1. Si la denegación es expresa, dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la resolución expresa.
2. Si la denegación es presunta, seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que deba enterarse desestimada. También se podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Por último, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las entidades financieras designadas como colaboradoras de la Recaudación Municipal, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Multas, sita en avenida Carlos III, número 13, bajo, de Toledo (horario: Lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

La presente publicación de este edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Referencia: 100038722.

EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA HORA	ARTICULO	NOMBRE	NIF	COD.POS	MUNICIPIO	IMPORTE
090061954	M9283KX	02/06/2009 11:58:00	29-7-1 O.M.MOV.	SILVENIO SILVA VARGAS	44407402Z	10300	NAVALMORAL	
							DE LA MATA	150,00
090087914	8088DZW	23/09/2009	72-3-1A LSV	DUMITRU RODICA ANGELICA	X6604012E	45001	TOLEDO	301,00
090079208	TO0553K	14/08/2009	72-3-1A LSV	RESTAURACIONES SABRYJOS SL	B4557931S	45001	TOLEDO	301,00
090080124	4027CHX	14/08/2009	72-3-1A LSV	TORMO POSTIGO BEATRIZ	03856857X	45001	TOLEDO	301,00
090087168	M7874NW	23/09/2009	72-3-1A LSV	CALVO RUBIO OCTAVIO	03900045G	45002	TOLEDO	301,00
090073970	4764CCC	07/07/2009 9:05:00	29-3-1 O.M.MOV.	JOSE MARIA BALERO DEL PRADO	3857987J	45002	TOLEDO	120,00
090079229	TO0782AG	14/08/2009	72-3-1A LSV	TEMPONE FAVIER RAUL LUIS	03856711W	45002	TOLEDO	301,00
090079462	TO0782AG	14/08/2009	72-3-1A LSV	TEMPONE FAVIER RAUL LUIS	03856711W	45002	TOLEDO	301,00
090079248	8442CNK	14/08/2009	72-3-1A LSV	VIRGIL POCOL MARIUS	X7337564N	45002	TOLEDO	301,00
090080089	3464DWF	14/08/2009	72-3-1A LSV	ZHANG HAIWEI	X3098369Q	45003	TOLEDO	301,00
090069432	3587CFM	13/07/2009	72-3-1A LSV	BERMUDEZ CONEJO INMA	03839415W	45005	TOLEDO	301,00
090080087	5468DYZ	14/08/2009	72-3-1A LSV	MARTIN GALAN MANUEL JESUS	03830381F	45005	TOLEDO	301,00
090079476	M8581VF	14/08/2009	72-3-1A LSV	MORENO DE ACEVEDO MUGICA JOSE ENRIQUE	03867613W	45005	TOLEDO	301,00
090058183	TO5567AB	09/06/2009	72-3-1A LSV	RODRIGUEZ ALMOGUERA RAMON	03780553C	45005	TOLEDO	301,00
090087529	8628CXS	23/09/2009	72-3-1A LSV	ALPHA TOLEDO GESTION INMOBILIARIA SL	B4567159I	45006	TOLEDO	301,00
090079461	7917DXJ	14/08/2009	72-3-1A LSV	GOMEZ MUÑOZ ILDEFONSO	03856120D	45006	TOLEDO	301,00
090080057	7917DXJ	14/08/2009	72-3-1A LSV	GOMEZ MUÑOZ ILDEFONSO	03856120D	45006	TOLEDO	301,00
090079245	7917DXJ	14/08/2009	72-3-1A LSV	GOMEZ MUÑOZ ILDEFONSO	03856120D	45006	TOLEDO	301,00
090079453	6850BRR	14/08/2009	72-3-1A LSV	VRINCEANU LUCICA	X7832866D	45006	TOLEDO	301,00
090058186	3385CDS	09/06/2009	72-3-1A LSV	DISTRIBUCIONES LUIS PASTOR SORIANO S L	B8133666I	45007	TOLEDO	301,00
090079008	7650BXX	03/08/2009 13:43:00	29-9-2 O.M.MOV.	Mª JESUS AVILA GARCIA	50440617F	45007	TOLEDO	150,00
090079524	2246BSS	14/08/2009	72-3-1A LSV	SALEM CANDELAS GLORIA	03790547D	45008	TOLEDO	301,00
090079257	M6466TT	14/08/2009	72-3-1A LSV	NOVAC SIMONA FLORINA	X8168970Z	45280	OLIAS DEL REY	301,00

Toledo 9 de marzo de 2010.–El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.-2599